



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



RAFAEL ORTIZ

Senadores del Partido Acción Nacional (PAN) anunciaron ayer domingo que impugnarán la reforma al Poder Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual propone la elección popular de jueces, ministros y magistrados, al tiempo que Instituto Nacional Electoral (INE) comenzará esta semana a trazar la ruta para los comicios inéditos. "Luego de un amplio análisis, el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (GPPAN) decidió impugnar, mediante diversas acciones jurídicas, la forma y el fondo de la reforma judicial aprobada en el Senado", informó la coordinadora de los senadores de Acción Nacional, Guadalupe Murguía Gutiérrez, en un comunicado.

El PAN explicó que durante la aprobación de la reforma no sólo se registraron diversas irregularidades en el proceso legislativo, sino que también contraviene diversas disposiciones establecidas en la Constitución. La senadora por Querétaro añadió que, entre las principales razones de procedimiento, se encuentra la violación de suspensiones de amparo de diversos juzgados federales que impedían su discusión y votación, así como la falta de oportunidad de las nuevas legislaturas de abrir foros y espacios de discusión que permitieran un estudio profundo de la reforma.

Además, expuso, durante la discusión en la Cámara de Diputados hubo un irregular cambio de sede, lo que derivó en falta de certeza para la votación de las y los legisladores, pues presumiblemente no se llevó a cabo conforme a la ley.

"Asimismo, la aprobación de la reforma violentó los derechos de pueblos y comunidades indígenas ya que se realizaron modificaciones en sus normas electorales, sin realizarles una consulta con respecto al Artículo 2 de la Constitución", argumentó el partido.

Por estas razones, Murguía Gutiérrez insistió en que el GPPAN procederá a la presentación de diversas acciones que en su momento se habrán de definir, a fin de solicitar la invalidez de la reforma judicial.

El pasado 17 de septiembre, ante una pregunta de la prensa sobre si la Consejería Jurídica de la Presidencia está preparada para afrontar los recursos legales



del Partido Acción Nacional (PAN) en contra de la reforma, el presidente López Obrador aseguró que no hay recurso legal que pueda frenar los cambios hechos a la Constitución.

"Pues están en su derecho, nada más que se está actuando de conformidad con la Constitución; o sea, no hay ningún fundamento legal para detener la reforma al Poder Judicial. No existe ningún fundamento legal", señaló.

Asimismo, explicó que el Artículo 135 de la Carta Magna establece el procedimiento para realizar reformas constitucionales.

"¿Cuál es el fundamento para que no se pueda reformar la Constitución? Pues solamente que no hubiese la mayoría calificada, que en la mayoría de las legislaciones estatales se hubiera rechazado o que el titular del Ejecutivo no la hubiese publicado. Ya todo se hizo. Ya está en vigor la reforma. Eso ya salió adelante y qué bueno", sentenció.

PAN impugnará reforma judicial por "irregularidades en el proceso legislativo"



Guadalupe Murguía Gutiérrez

